

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 27 de enero del 2021, la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al Ciudadano Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación, en los siguientes términos:

“El 13 de enero del año en curso, comenzaron a aplicar las vacunas contra el Covid-19, a todo el personal médico que está en primera línea de atención a pacientes enfermos. En total, se vacunarán en total a 9 mil 820 trabajadores de la salud en el estado.

Dichas vacunas contra el Covid-19, fueron distribuidas en Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo, por las Brigadas de Vacunación integradas por personal de las Secretarías de Marina, de la Defensa Nacional y del Bienestar, así como por médicos de los distintos hospitales Covid.

Asimismo, el Secretario de Salud en Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, detalló que en la capital del Estado las vacunas fueron recibidas por el Director del Hospital General de Chilpancingo y se almacenaron en el área frigorífica que cumple con las características para conservar adecuadamente la vacuna; además desde la llegada de los reactivos, se distribuyeron desde Chilpancingo a Tlapa, Iguala, Taxco, Tierra Caliente y Chilapa.

Así también detalló que, se espera que las 9 mil 820 vacunas se terminen de aplicar en tres días para después iniciar con la segunda dosis, la cual podría llegar en 21 días.

Ahora bien, es de todos conocido que el Gobierno Federal para garantizar que se cumpla el compromiso para que todos los mexicanos reciban la vacuna contra el Covid 19, el Director General, Zoé Robledo, envió una carta a directores normativos, de hospitales y representantes del IMSS en los estados. En la cual se informó que más de 7 mil 700 trabajadores de la salud del Seguro Social deben recibir la vacuna contra el virus SARS-CoV-2.

Así lo dispuso el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Maestro Zoé Robledo, quien afirmó que los trabajadores de la salud en los hospitales COVID-19 son los primeros en vacunarse, es decir, a los que están en la primera línea de atención.

Estableciendo entre otras cosas que, no se permitirán “arbitrariedades ni influyentismo”.

Sin embargo, aquí en nuestro Estado de Guerrero, en redes sociales y por publicaciones de los mismos servidores públicos, quienes a pesar de no estar en primera línea de combate contra el Covid, se toman la famosa selfie recibiendo no tan solo la primer vacuna, sino hasta los refuerzos.

Lo cual, es evidente que se brincan la fila, pues no les tocaba y debieron respetar la calendarización que se tiene. Lo más grave es que lo presumen como si fuera un logro, prueba de ello son los CC. Roberto Guzmán Jacobo y la Regidora Patricia Batani Giles, entre otros.

Cuando el Director del IMSS aseguró de manera “clara y enfática” que en esta primera etapa de vacunación el personal de la salud que atienden la pandemia es prioridad en este momento.

También aseguró que la vacuna contra esta enfermedad “será para todos, llegará a todos, pero en esta primera etapa es exclusivamente” para ellos que están en la primera línea de atención.

Dicho esfuerzo que viene realizando el Gobierno Federal es porque trabaja para garantizar “que nadie se salte la fila, que no haya arbitrariedades, que no haya influyentismo”.

Sin embargo, en el Estado de Guerrero, pareciera que hay un completo descontrol en el sector salud, tan es así, que se están brincando las filas, por lo que es evidente que se deben denunciar este tipo de arbitrariedades y sancionar a quienes no respeten la primera línea de vacunación, ya que ciertamente muchos se valen de su estatus como funcionario público y no respetan los lineamientos decretados por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal. Por tanto, que quede claro que: nadie que no sea personal de salud atendiendo COVID-19 en la primera línea debe ser vacunado en esta primera etapa.

En virtud de todo lo anterior, y dentro de las facultades que me confiere mi cargo de diputada local y a petición de un gran sector de ciudadanos que necesitan ser vacunados y a los cuales me debo en mi carácter de representante popular, le hago un atento y respetuoso llamado al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que como autoridad de salud sancione a todos estos servidores públicos que han recibido la vacuna contra el Covid 19, mismos que no se encuentran en primera línea de combate, ya que presumen en redes sociales haber recibido esta vacuna causando indignación a la sociedad guerrerense que en verdad se encuentra en primera línea y otros sectores más vulnerables.

Por lo anterior, he de solicitarle buscar el dialogo y encontrar en conjunto, sociedad y gobierno, otras alternativas que no impliquen actos arbitrarios o actos mezquinos favoreciendo solo a un sector que no se encuentran en primera línea para recibir dicha vacuna contra el Covid 19.

En Morena tenemos la firme convicción de apoyar a todos los guerrerenses, ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si se está en juego la salud de todos los guerrerenses, “al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”. Queremos un Guerrero saludable y productivo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 27 de enero del 2021, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, al Ciudadano Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades ejecute acciones tendientes a respetar los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, con respecto al orden de vacunación contra el Covid 19, sancionando a los servidores públicos o personas que no se encuentren en la primera línea de vacunación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO CABADA ARIAS

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES EJECUTE ACCIONES TENDIENTES A RESPETAR LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON RESPECTO AL ORDEN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19, SANCIONANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LA PRIMERA LÍNEA DE VACUNACIÓN.)